

Proceso: GESTION DE LAS FINANCIAS PUBLICAS	No. Consecutivo 2-SdHM-202405-00030246
Subproceso: Despacho Secretaría / Subsecretaria Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: ACTAS DEL CONFIS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.2.18 / CONVOCATORIA

Bucaramanga, 02 de mayo de 2024

ASUNTO: CITACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL CONFIS No. 18 del 2024
– EXTRAORDINARIO

MIEMBROS DEL CONFIS:

JOHN MANUEL DELGADO NIVIA	Delegado Alcalde – Presidente
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica
LYDA XIMENA RODRIGUEZ	Secretaria de Planeación
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Profesional Universitario área Impuestos
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado de Contabilidad
RICARDO LARROTA HERNÁNDEZ	Profesional Especializado de Presupuesto

INVITADOS:

ALID MARIA LINDARTE RINCON	Subsecretaria de Hacienda.
SONIA YANETH GARCÍA BENITEZ	Secretaria Administrativa
WILLIAM NIÑO MANCIPE	Director INDERBU
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	CPS Secretaría de Hacienda.

Fecha de la reunión: **Viernes 02 de mayo de 2024**
 Hora: **11:30. A.M.**
 Lugar: **Modalidad virtual a través de la plataforma Teams.**

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación traslados presupuestales Secretaría Administrativa y solicitud de concepto sobre cada uno de ellos.
4. Presentación traslado presupuestal INDERBU y solicitud de concepto sobre el mismo.

Cordialmente invitados, agradecemos su puntal asistencia.

Atentamente,



REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda
Municipio de Bucaramanga

Revisó: Francisco Javier Gómez Muñoz – Abogado CPS 

www.bucaramanga.gov.co

**ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 1 de 7

No.018. - 2024

**ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En Bucaramanga, siendo las 11:30 AM del viernes 03 de mayo de 2024, de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, previa convocatoria realizada por el Dr. REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE - Secretario de Hacienda, se reunieron: JOHN MANUEL DELGADO NIVIA, Delegado Alcalde – Presidente; MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA, delegado del alcalde en materia económica; REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE – Secretario de Hacienda; EDNA LILIANA DIAZ MURILLO, Tesorera General; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE, Profesional Universitario (Impuestos); RICARDO LARROTTA HERNÁNDEZ – Profesional especializado (Presupuesto) y; MYRIAM LAYTON SANCHEZ, Profesional especializado (Contabilidad); miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL - CONFIS quienes dieron inicio al presente consejo con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

Orden Del Día

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación traslados presupuestales Secretaría Administrativa y solicitud de concepto sobre cada uno de ellos.
4. Presentación traslado presupuestal INDERBU y solicitud de concepto sobre el mismo.

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
JOHN MANUEL DELGADO NIVIA	Delegado Alcalde - Presidente	Despacho Alcalde
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica	Despacho Alcalde
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho	Secretaría de Hacienda
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	Secretaría de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Profesional Universitario - Impuestos	Secretaría de Hacienda
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	Secretaría de Hacienda
RICARDO LARROTTA HERNÁNDEZ	Profesional Especializado - Presupuesto	Secretaría de Hacienda

ASISTEN A LA REUNIÓN COMO INVITADOS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
MAGDA PATRICIA SUAREZ CARVAJAL	Subsecretaria de Despacho	Secretaría Interior
SONIA YANETH GARCÍA BENITEZ	Secretario de Despacho	Secretaría Administrativa
WILLIAM NIÑO MANCIPE	Director General	INDERBU
ALID MARIA LINDARTE RINCON	Subsecretaria de Hacienda	Secretaría Hacienda
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	Contratista	Secretaría Hacienda
FRANCISCO GÓMEZ MUÑOZ	Contratista	Secretaría de Hacienda

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 2 de 7

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de siete (07) de los ocho (08) miembros del CONFIS, por lo tanto, se puede realizar la presente sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, la Secretaría Técnica del CONFIS propone un cambio en el mismo, teniendo en cuenta solicitudes recibidas antes del inicio de la sesión.

Dicho ajuste fue aprobado por unanimidad por los H. Miembros del CONFIS, quedando el orden del día de la siguiente manera:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría del Interior.
4. Presentación y concepto traslado presupuestal INDERBU.
5. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría Administrativa.

3. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA DEL INTERIOR.

Acude la **Dra. MAGDA PATRICIA SUAREZ CARVAJAL** Subsecretaria del Interior, quien junto con su enlace de presupuesto manifiestan que mediante oficio del 22 de abril de 2024, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, la Secretaría de Interior como ordenadora de gasto solicitó el siguiente movimiento presupuestal a saber:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
	Rubro Presupuestal: 2.3.2.01.01.003.03.02.4502038.45250.201
Código BPIN: 2023680010061 Tipo de Trámite: Traslado	Código BPIN: 2023680010061 Tipo de Trámite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.01.01.004.01.01.02	Código CCPET: 2.3.2.01.01.003.03.02
Nombre de la Cuenta CCPET: Muebles del tipo utilizado en la oficina Código Programático MGA: 4502038	Nombre de la Cuenta CCPET: Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios Código Programático MGA: 4502038
Detalle MGA: Servicio de promoción de la garantía de derechos CPC DANE: 3812299 Detalle CPC DANE: Muebles de madera n c p para oficina	Detalle MGA: Servicio de promoción de la garantía de derechos CPC DANE: 45250 Detalle CPC DANE: Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de los siguientes tipos de unidades unidades de almacenamiento unidades de entrada unidades de salida
Fuente Financiación: Recursos propios 201	Fuente Financiación: Recursos propios 201
Valor: \$ 6.998.857	Valor: \$ 6.998.857
TOTAL \$ 6.998.857	TOTAL \$ 6.998.857

Tabla 1. Movimiento presupuestal Secretaría del Interior.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 3 de 7

JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO

“Los recursos que se encuentran actualmente en los rubros presupuestales 2.3.2.01.01.004.01.01.02.4502038.3812299.201 muebles del tipo utilizado en la oficina, corresponde a la incorporación inicial del presupuesto vigencia 2024 de acuerdo con el Decreto 0179 de diciembre 19 de 2023 al Programa Promoción de Resolución de Conflictos, Acceso a la Justicia y Aplicación de la Justicia Restaurativa - Casa Justicia.

El proyecto “FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO A LAS DEPENDIENCIAS ADSCTRITAS A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”, con BPIN 2023680010061 será actualizado por valor de \$ 6.998.857.

Una vez revisado el alcance de la Casa de Justicia, se obtuvo como resultado que la necesidad para el Mobiliario supera en un 100% el recurso programado de \$ 6.998.857,00; sin embargo, se opta por trasladar este recurso al rubro de los EQUIPOS TECNOLÓGICOS y así utilizar el valor total de \$ 22.000.000 para la adquisición de los mismos. Cabe mencionar que la adquisición de MOBILIARIO, se realizará en el segundo semestre con un nuevo proyecto de inversión y con recursos superiores que permitan poder cumplir con la magnitud de la necesidad de la casa de justicia.

Por lo anterior, se requiere el concepto favorable de esta solicitud de traslado con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos y así presentar las actualizaciones pertinentes ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPPIM”

Toma la palabra el **Dr. MIGUEL BORRERO** enlace de presupuesto de la Secretaría del Interior, quien deja constancia ante los H. Miembros de CONFIS que el presente traslado presupuestal no afecta meta alguna del Plan de Desarrollo vigente, encontrándose financiado el programa al que pertenece el rubro que aquí se contracredita.

Así las cosas, el **Dr. RICARDO LARROTA HERNÁNDEZ** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que fue radicado en la Secretaría de Hacienda efectivamente el 22 de abril de 2024 el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido por parte de la Secretaría del Interior, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, el traslado presupuestal anteriormente presentado.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal entre proyectos sustentado por la Secretaría del Interior por valor de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$6.998.857).**

4. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL INDERBU.

Acude el **Dr. WILLIAM NIÑO MANCIPE** Director General del INDERBU, quien junto con su enlace de presupuesto manifiestan que mediante oficio del 03 de mayo de 2024, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, INDERBU como ordenadora de gasto solicitó el siguiente movimiento presupuestal a saber:





ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 4 de 7

BPIN	RUBRO	FUENTES	CONTRACREDITOS	CREDITOS
2024680010002	2.3.2.02.02.009.4302004.96620	RPAL	\$ 110.000.000	
2020680010066	2.3.2.02.02.009.4302001.92912	RPAL	\$ 796.100.107	
2020680010066	2.3.2.02.02.009.4302001.97990	RPAL	\$ 221.800.000	
2020680010066	2.3.2.02.02.009.4302075.96620	RPAL	\$ 137.500.000	
2020680010066	2.3.2.02.02.009.4302075.97990	RPAL	\$ 31.000.000	
2020680010066	2.3.2.02.01.003.4302075.61155	RPAL	\$ 75.000.000	
2020680010082	2.3.2.02.02.009.4301037.92912	RPAL	\$ 115.000.000	
2020680010082	2.3.2.02.02.009.4301001.92912	RPAL	\$ 404.316.279	
2020680010082	2.3.2.02.02.009.4301037.97990	RPAL	\$ 78.000.000	
2020680010082	2.3.2.02.02.009.4301001.97990	RPAL	\$ 90.000.000	
2020680010082	2.3.2.02.02.006.4301037.65119	RPAL	\$ 60.000.000	
2020680010082	2.3.2.02.02.009.4301037.96620	RPAL	\$ 21.000.000	
2020680010104	2.3.2.02.02.009.4301038.92912	RPAL	\$ 350.000.000	
2022680010103	2.3.2.02.02.009.4102038.97990	RPAL	\$ 230.000.000,00	
2020680010057	2.3.2.02.01.003.4301003.3544203	RPAL	\$ 10.000.000	
2020680010057	2.3.2.02.01.003.4301004.61171	RPAL	\$ 92.500.000	
2020680010057	2.3.2.02.02.008.4301003.85330	RPAL	\$ 128.783.614,000	
2020680010057	2.3.2.02.02.008.4301003.85970	RPAL	\$ 279.000.000,00	
2020680010057	2.3.2.02.02.008.4301003.85330	RPAL	\$ 215.000.000,000	
2020680010057	2.3.2.02.02.008.4301003.85970	RPAL	\$ 55.000.000,000	
2024680010006	2.3.2.02.01.003.4301004.61155	RPAL	-	3.500.000.000,00
TOTAL			\$ 3.500.000.000	3.500.000.000,00

Tabla 2. Movimiento presupuestal INDERBU.

JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO

“Como resultado de un trabajo conjunto con la secretaria de Planeación, nos han solicitado realizar un cambio en el rubro del apartado programático del MGA, ya que al formulario inicialmente se asignó al subsector 4302: 'Formación y preparación de deportistas', mientras que nuestras metas en el nuevo plan desarrollo 2024-2027 están asociadas al subsector 4301: 'Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte'. por tal motivo se realizó el cambio al proyecto con BPIN 2024680010006 quedando de la siguiente manera:


CODIGO CCPET	PROGRAMATICO	CPC DEL DANE	DETALLE DEL PRODUCTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN	BPIN	VALOR SALDO DE BALANCE
2.3.2.02.01.003	4301004	61155	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	RPAL	2024680010006	3.500.000.000,00

(...)

Toma la palabra el **Dr. JORGE ANTONIO CARDOZO** Subdirector Administrativo y Financiero del INDERBU, quien deja constancia ante los H. Miembros de CONFIS que el presente traslado presupuestal no afecta meta alguna del Plan de Desarrollo vigente, encontrándose financiado el programa al que pertenece el rubro que aquí se contracredita.

Así las cosas, el **Dr. RICARDO LARROTA HERNÁNDEZ** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que fue radicado en la Secretaría de Hacienda efectivamente el 03 de mayo de 2024 el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido por parte del INDERBU, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, el traslado presupuestal anteriormente presentado. ✓

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 5 de 7

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por INDERBU relacionado con el subsector 'Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte' por valor de **TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.500.000.000)**

5. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADOS PRESUPUESTALES SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

Acude la **Dra. SONIA YANETH GARCÍA BENITEZ** Secretaria Administrativa, quien junto con su enlace de presupuesto manifiestan que mediante oficios del 29 y 02 de mayo de 2024 respectivamente, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, la Secretaría de Administrativa como ordenadora de gasto solicitó los siguientes movimientos presupuestales a saber:

5.1. Traslado Presupuestal No. 1 – Federación Colombiana de Municipios.

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.2.02.02.006	Código CCPET: 2.1.3.04.02.002
Nombre De La Cuenta CCPET: COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	Nombre De La Cuenta CCPET: DISTINTAS A MEMBRESIAS
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Valor para trasladar: \$ 6.240.400	Valor para trasladar: \$ 6.240.400

Tabla 3. Movimiento presupuestal No. 1 Secretaría Administrativa

JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO

"Teniendo en cuenta que mediante Acuerdo Municipal No.009 del 07 de marzo de 1989 se le confiere, facultades al mandatario local a efectos que "constituya, organice, reglamente y ponga en funcionamiento la Federación Colombiana de Municipios" con el propósito de consolidar e impulsar el proceso de descentralización en Colombia". Y habida cuenta de que el Municipio de Bucaramanga en consideración a estas facultades, se encuentra asociado a la Federación Colombiana de Municipios. Se hace necesario que, con el propósito de atender los compromisos pactados y de acuerdo a las facultades conferidas al Alcalde de Bucaramanga en atención al cumplimiento de las disposiciones legales, se proceda a cancelar la respectiva cuota de sostenimiento Categoría 0, para la vigencia del año 2024.

Aunado a lo anterior, como responsables del cumplimiento del pago de la cuota de sostenimiento del año 2024, como categoría 0. Es necesario destacar la importancia de realizar los trámites administrativos necesarios para garantizar los recursos financieros adecuados para cumplir con la obligación de la Alcaldía Municipal para con la Federación Colombiana de Municipios. ✓

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 6 de 7

Dicho esto, se hace necesario realizar movimiento presupuestal de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/TCE (\$6.240.400 M/TCE), y así asegurar el cumplimiento del pago de la obligación”.

De esta manera, la **Dra. SONIA YANETH GARCÍA BENITEZ** deja constancia ante los H. Miembros de CONFIS que el presente traslado presupuestal no afecta meta alguna del Plan de Desarrollo vigente, encontrándose financiado el programa al que pertenece el rubro que aquí se contracredita.

Así las cosas, el **Dr. RICARDO LARROTA HERNÁNDEZ** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que fue radicado en la Secretaría de Hacienda efectivamente el 29 de abril de 2024 el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido por parte de la Secretaría Administrativa, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, el traslado presupuestal anteriormente presentado.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal entre proyectos sustentado por la Secretaría Administrativa por valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/TCE (\$6.240.400)**

5.2. Traslado Presupuestal No. 2 - Ludotecas.

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.2.02.02.006	Código CCPET: 2.1.2.02.02.007
Nombre De La Cuenta CCPET: COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Valor para trasladar: \$ 163.905.126,00	Valor para trasladar: \$ 163.905.126,00

Tabla 4. Movimiento presupuestal No. 2 Secretaría Administrativa

JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO

“Teniendo en cuenta que la Secretaria de Educación Municipal de Bucaramanga debe garantizar el derecho de los niños a acceder a una educación con calidad brindando apoyo a actividades que promuevan el juego, la exploración y el aprendizaje, se hace necesario por medio de recursos de funcionamiento garantizar la continuidad del arrendamiento de un punto dentro del centro cultural del oriente colombiano el cual es llamado LUDOTECA DEL CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE donde se brindan actividades para la primera infancia como juego, arte literatura y experiencias lúdicas. ✓



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 7 de 7

Dicho esto, se hace necesario realizar movimiento presupuestal de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/TCE (\$163.905.126,00)”

De esta manera, la **Dra. SONIA YANETH GARCÍA BENITEZ** deja constancia ante los H. Miembros de CONFIS que el presente traslado presupuestal no afecta meta alguna del Plan de Desarrollo vigente, encontrándose financiado el programa al que pertenece el rubro que aquí se contrata.

Así las cosas, el **Dr. RICARDO LARROTA HERNÁNDEZ** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que fue radicado en la Secretaría de Hacienda efectivamente el 02 de mayo de 2024 el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido por parte de la Secretaría Administrativa, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, el traslado presupuestal anteriormente presentado.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal entre proyectos sustentado por la Secretaría Administrativa por valor de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/TCE (\$163.905.126)**

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión ordinaria de **CONFIS No. 018-2024 hoy 03 de mayo de 2024 siendo las 12:30 PM** y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JOHN MANUEL DELGADO NIVIA	Delegado Alcalde - Presidente	
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica	
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho - Secretaría de Hacienda	
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Profesional Universitario - Impuestos	
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	
RICARDO LARROTTA HERNÁNDEZ	Profesional Especializado - Presupuesto	

Proyectó: Francisco Javier Gómez Muñoz – Abog. CPS
Revisó: Ricardo Larrotta Hernández - Profesional Especializado - Presupuesto



Bucaramanga, 22 de abril de 2024

Doctor
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría de Interior; de manera atenta me permito solicitar el siguiente movimiento presupuestal, correspondiente al Programa Promoción de Resolución de Conflictos, Acceso a la Justicia y Aplicación de la Justicia Restaurativa - Casa Justicia:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
	Rubro Presupuestal: 2.3.2.01.01.003.03.02.4502038.45250.201
Código BPIN: 2023680010061 Tipo de Trámite: Traslado	Código BPIN: 2023680010061 Tipo de Trámite: Traslado
Código CCPET: 2.3.2.01.01.004.01.01.02	Código CCPET: 2.3.2.01.01.003.03.02
Nombre de la Cuenta CCPET: Muebles del tipo utilizado en la oficina Código Programático MGA: 4502038	Nombre de la Cuenta CCPET: Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios Código Programático MGA: 4502038
Detalle MGA: Servicio de promoción de la garantía de derechos CPC DANE: 3812299 Detalle CPC DANE: Muebles de madera n c p para oficina	Detalle MGA: Servicio de promoción de la garantía de derechos CPC DANE: 45250 Detalle CPC DANE: Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de los siguientes tipos de unidades unidades de almacenamiento unidades de entrada unidades de salida
Fuente Financiación: Recursos propios 201	Fuente Financiación: Recursos propios 201
Valor: \$ 6.998.857	Valor: \$ 6.998.857
TOTAL \$ 6.998.857	TOTAL \$ 6.998.857



JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Los recursos que se encuentran actualmente en los rubros presupuestales 2.3.2.01.01.004.01.01.02.4502038.3812299.201 muebles del tipo utilizado en la oficina, corresponde a la incorporación inicial del presupuesto vigencia 2024 de acuerdo con el Decreto 0179 de diciembre 19 de 2023 al Programa Promoción de Resolución de Conflictos, Acceso a la Justicia y Aplicación de la Justicia Restaurativa - Casa Justicia.

El proyecto "FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO A LAS DEPENDIENCIAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", con BPIN 2023680010061 será actualizado por valor de \$ 6.998.857.

Una vez revisado el alcance de la Casa de Justicia, se obtuvo como resultado que la necesidad para el Mobiliario supera en un 100% el recurso programado de \$ 6.998.857,00; sin embargo, se opta por trasladar este recurso al rubro de los EQUIPOS TECNOLOGICOS y así utilizar el valor total de \$ 22.000.000 para la adquisición de los mismos.

Cabe mencionar que la adquisición de MOBILIARIO, se realizará en el segundo semestre con un nuevo proyecto de inversión y con recursos superiores que permitan poder cumplir con la magnitud de la necesidad de la casa de justicia.

Por lo anterior, se requiere el concepto favorable de esta solicitud de traslado con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos y así presentar las actualizaciones pertinentes ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPPIM.

Atentamente,


GILDARDO RAYO RINCÓN
Secretario del Interior

Proyectó/ Miguel Antonio Borrero Arango – Contratista CPSMG
Revisó/ Dante Alejandro Corredor Marciales – Contratista CPSMG
Revisó/ Cesar Augusto Ramirez Ariza - Contratista CPS/yr

INDERBU Instituto de la Juventud y el Empleo y la Recreación de Bucaramanga	
PROCESO GESTION DOCUMENTAL	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS
CÓDIGO: PA.08-F06	VERSIÓN: 01
FECHA: 10/02/2022	

Bucaramanga 02 de mayo de 2024

Doctor
REYNALDO JOSE D.SILVA URIBE
 Secretario de Hacienda
 La ciudad

Asunto: **CITACION CONFIS PRESUPUESTO INDERBU**

Respetado Dr. Reynaldo, reciba un saludo muy cordial.
 De acuerdo con la reunión llevada cabo en la mañana de hoy, solicitamos la realización del CONFIS para el día de mañana viernes 03 de mayo de 2024, teniendo en cuenta los movimientos presupuestales acordados y según el siguiente detalle:

BPIN	RUBRO	FUENTE	CONTRAGEDITOS	CREDITOS
2024680010002	2.3.2.02.02.009.4302004.96620	RPAL	\$ 110.000,000	
2020680010066	2.3.2.02.02.009.4302001.92912	RPAL	\$ 798.100,107	
2020680010066	2.3.2.02.02.009.4302001.97990	RPAL	\$ 221.800,000	
2020680010066	2.3.2.02.02.009.4302075.96620	RPAL	\$ 137.500,000	
2020680010066	2.3.2.02.02.009.4302075.97990	RPAL	\$ 31.000,000	
2020680010066	2.3.2.02.01.003.4302075.61155	RPAL	\$ 75.000,000	
2020680010082	2.3.2.02.02.009.4301037.92912	RPAL	\$ 115.000,000	
2020680010082	2.3.2.02.02.009.4301001.97990	RPAL	\$ 78.000,000	
2020680010082	2.3.2.02.02.009.4301037.97990	RPAL	\$ 80.000,000	
2020680010082	2.3.2.02.02.006.4301037.65119	RPAL	\$ 60.000,000	
2020680010082	2.3.2.02.02.009.4301037.96620	RPAL	\$ 21.000,000	
2020680010104	2.3.2.02.02.009.4301038.92912	RPAL	\$ 350.000,000	
2022680010103	2.3.2.02.02.009.4102038.97990	RPAL	\$ 230.000,000,00	
2020680010057	2.3.2.02.01.003.4301003.3544203	RPAL	\$ 10.000,000	
2020680010057	2.3.2.02.01.003.4301004.61171	RPAL	\$ 92.500,000	
2020680010057	2.3.2.02.02.008.4301003.65330	RPAL	\$ 128.783.614,000	
2020680010057	2.3.2.02.02.008.4301003.85970	RPAL	\$ 279.000,000,00	
2020680010057	2.3.2.02.02.008.4301003.85330	RPAL	\$ 215.000,000,000	
2020680010057	2.3.2.02.02.008.4301003.85970	RPAL	\$ 55.000,000,000	
2024680010006	2.3.2.02.01.003.4301004.61155	RPAL	-	3.500.000,000,00
TOTAL			\$ 3.500.000,000	3.500.000,000,00

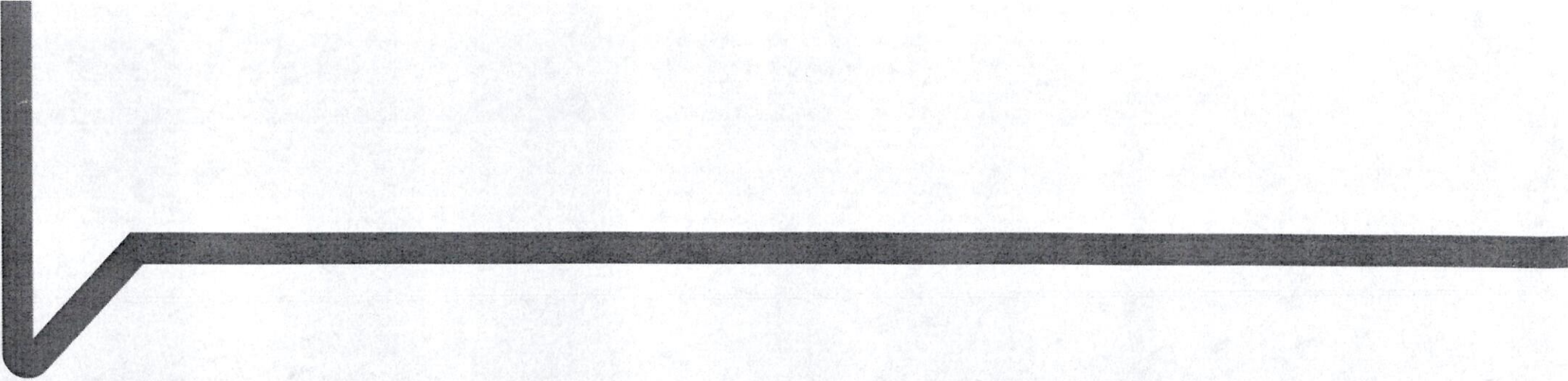
Atentamente,



WILLIAM RODOLFO NIÑO MANCIPE
 Director General

Proyecto: Jorge Antonio Cardozo Rubio-Subdirector Administrativo y Financiero
 Juan Carlos Ropero – Contratista Subdirección Técnica

COLISEO BICENTENARIO "ALEJANDRO GALVIS RAMIREZ"
 Calle 10 # 30 -140 Unidad Deportiva Alfonso López – Costado Norte – Bucaramanga – Colombia.
 www.inderbu.gov.co Correo: yentemillan@inderbu.gov.co
 Comulador: (607) 6854584
 NIT: 804.002.166 -1



**INSTITUTO DE LA JUVENTUD, LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE
BUCARAMANGA.**

INDERBU



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA



TRASLADO ENTRE PROYECTOS CON TRÁMITE PRESUPUESTAL

Con el fin de poder dar cumplimiento a la implementación necesaria para el desarrollo del proyecto "APOYO PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" y dar cumplimiento al desarrollo del Campeonato Suramericano de Atletismo 27 al 29 septiembre, con la participación 13 delegaciones internacionales. Se solicita CONFIS para el respectivo traslado presupuestal.





ALCALDÍA DE

PROYECTO DE INVERSION	BPIN	CREDITO	CONTRACREDITO
APOYO PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2024680010006	\$ 3.500.000.000.00	
ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS Y CAMPOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	2020680010057		\$ 780.283.614
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	2022680010103		\$ 230.000.000
APOYO OPERATIVO Y FINANCIERO A PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	2024680010002		\$ 110.000.000
FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	2020680010082		\$ 768.316.279
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS. COMPETITIVOS Y DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	2020680010066		\$ 1.261.400.107
DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS SOCIOCOMUNITARIOS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2020680010104		\$ 350.000.000
TOTAL		\$3.500.000.000.00	\$ 3.500.000.000.00

INDERBU

Gracias



INDERBU <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	PROCESO GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F05
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/02/2022

Radicado No. _____

Bucaramanga 26 de abril de 2024

Doctor
REYNALDO JOSE D´SILVA URIBE
 Secretario de Hacienda
 La ciudad

Asunto: **CITACION CONFIS PRESUPUESTO INDERBU**

Respetado Dr. Reynaldo, reciba un saludo muy cordial.


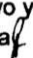
Como resultado de un trabajo conjunto con la secretaria de Planeación, nos han solicitado realizar un cambio en el rubro del apartado programático del MGA, ya que al formularlo inicialmente se asignó al subsector 4302: 'Formación y preparación de deportistas', mientras que nuestras metas en el nuevo plan desarrollo 2024-2027 están asociadas al subsector 4301: 'Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte'. por tal motivo se realizó el cambio al proyecto con BPIN 2024680010006 quedando de la siguiente manera:

CODIGO CCPET	PROGRAMATICO	CPC DEL DANE	DETALLE DEL PRODUCTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN	BPIN	VALOR SALDO DE BALANCE
2.3.2.02.01.003	4301004	61155	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	FPAL	2024680010006	3.500.000.000,00

Atentamente,



WILLIAM RODOLFO NIÑO MANCIPE
 Director General

Proyecto: Jorge Antonio Cardozo Rubio-Subdirector Administrativo y Financiero 
 Juan Carlos Ropero – Contratista Subdirección Técnica 



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CONFIS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO



**ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA**



La Secretaría Administrativa es la dependencia encargada en la administración y manejo de los recursos, necesarios para el correcto funcionamiento del Municipio de Bucaramanga, como ordenadora del gasto, me permito solicitar se realicen los siguientes movimientos presupuestales:

1.

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.2.02.02.006	Código CCPET: 2.1.3.04.02.002
Nombre De La Cuenta CCPET: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	Nombre De La Cuenta CCPET: Distintas a membresías
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.2.02.02.006	Rubro: 2.1.3.04.02.002
Valor para trasladar: \$ 6.240.400,00	Valor para trasladar: \$ 6.240.400,00

Teniendo en cuenta que mediante Acuerdo Municipal No.009 del 07 de marzo de 1989 se le confiere, facultades al mandatario local a efectos que "constituya, organice, reglamente y ponga en funcionamiento la Federación Colombiana de Municipios" con el propósito de consolidar e impulsar el proceso de descentralización en Colombia". Y habida cuenta de que el Municipio de Bucaramanga en consideración a estas facultades, se encuentra asociado a la Federación Colombiana de Municipios.



Se hace necesario que, con el propósito de atender los compromisos pactados y de acuerdo a las facultades conferidas al Alcalde de Bucaramanga en atención al cumplimiento de las disposiciones legales, se proceda a cancelar la respectiva cuota de sostenimiento Categoría 0, para la vigencia del año 2024.

Aunado a lo anterior, como responsables del cumplimiento del pago de la cuota de sostenimiento del año 2024, como categoría 0. Es necesario destacar la importancia de realizar los trámites administrativos necesarios para garantizar los recursos financieros adecuados para cumplir con la obligación de la Alcaldía Municipal para con la Federación Colombiana de Municipios.

Dicho esto, se hace necesario realizar movimiento presupuestal de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/TCE (\$6.240.400 M/TCE), y así asegurar el cumplimiento del pago de la obligación.

2.

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.2.02.02.006	Código CCPET: 2.1.2.02.02.007
Nombre De La Cuenta CCPET: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.2.02.02.006	Rubro: 2.1.2.02.02.007
Valor para trasladar: \$ 163.905.126,00	Valor para trasladar: \$ 163.905.126,00


Teniendo en cuenta que la Secretaria de Educación Municipal de Bucaramanga debe garantizar el derecho de los niños a acceder a una educación con calidad brindando apoyo a actividades que promuevan el juego, la exploración y el aprendizaje, se hace necesario por medio de recursos de funcionamiento garantizar la continuidad del arrendamiento de un punto dentro del Centro Cultural del Oriente Colombiano el cual es llamado LUDOTECA DEL CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE donde se brindan actividades para la primera infancia como juego, arte literatura y experiencias lúdicas.

Dicho esto, se hace necesario realizar movimiento presupuestal de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/TCE (\$163.905.126,00)



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Gracias

 Alcaldía de Bucaramanga	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO FUNCIONAMIENTO	Código: F-GFP-3400-238,37-002
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
		Página 1 de 1

Bucaramanga, 29 de abril 2024

Doctor
REYNALDO D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad Bucaramanga

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría Administrativa, de manera atenta me permito solicitar sean realizados los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.2.02.02.006	Código CCPET: 2.1.3.04.02.002
Nombre De La Cuenta CCPET: COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	Nombre De La Cuenta CCPET: DISTINTAS A MEMBRESIAS
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Valor para trasladar: \$ 6.240.400	Valor para trasladar: \$ 6.240.400

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Teniendo en cuenta que mediante Acuerdo Municipal No.009 del 07 de marzo de 1989 se le confiere, facultades al mandatario local a efectos que "constituya, organice, reglamente y ponga en funcionamiento la Federación Colombiana de Municipios" con el propósito de consolidar e impulsar el proceso de descentralización en Colombia". Y habida cuenta de que el Municipio de Bucaramanga en consideración a estas facultades, se encuentra asociado a la Federación Colombiana de Municipios. Se hace necesario que, con el propósito de atender los compromisos pactados y de acuerdo a las facultades conferidas al Alcalde de Bucaramanga en atención al cumplimiento de las disposiciones legales, se proceda a cancelar la respectiva cuota de sostenimiento Categoría 0, para la vigencia del año 2024.

Aunado a lo anterior, como responsables del cumplimiento del pago de la cuota de sostenimiento del año 2024, como categoría 0. Es necesario destacar la importancia de realizar los trámites administrativos necesarios para garantizar los recursos financieros adecuados para cumplir con la obligación de la Alcaldía Municipal para con la Federación Colombiana de Municipios.



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
FUNCIONAMIENTO**

Código: F-GFP-3400-238,37-002

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Diciembre-13-2021

Página 2 de 1

Dicho esto, se hace necesario realizar movimiento presupuestal de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/TCE (\$6.240.400 M/TCE), y así asegurar el cumplimiento del pago de la obligación.


Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Cordialmente,



SONNIA YANETH GARCÍA BENÍTEZ
Secretaria Administrativa

Proyectó: William Carvajal González – CPS Financiero *WC*
Karol González Prieto – CPS Jurídica *KGP*
Revisó Aspectos Financieros: William Carvajal González – CPS Financiero *WC*
Revisó Aspectos Jurídicos: Karol González Prieto – CPS Jurídica *KGP*

	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO FUNCIONAMIENTO	Código: F-GFP-3400-238,37-002
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
		Página 1 de 1

Bucaramanga, 02 de mayo 2024

Doctor
REYNALDO D'SILVA URIBE
 Secretario de Hacienda
 Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
 Ciudad Bucaramanga

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría Administrativa, de manera atenta me permito solicitar sean realizados los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.2.02.02.006	Código CCPET: 2.1.2.02.02.007
Nombre De La Cuenta CCPET: COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	Nombre De La Cuenta CCPET: SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Valor para trasladar: \$ 163.905.126,00	Valor para trasladar: \$ 163.905.126,00

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Teniendo en cuenta que la Secretaria de Educación Municipal de Bucaramanga debe garantizar el derecho de los niños a acceder a una educación con calidad brindando apoyo a actividades que promuevan el juego, la exploración y el aprendizaje, se hace necesario por medio de recursos de funcionamiento garantizar la continuidad del arrendamiento de un punto dentro del centro cultural del oriente colombiano el cual es llamado LUDOTECA DEL CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE donde se brindan actividades para la primera infancia como juego, arte literatura y experiencias lúdicas.

 Alcaldía de Bucaramanga	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO FUNCIONAMIENTO	Código: F-GFP-3400-238,37-002
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
		Página 2 de 1

Dicho esto, se hace necesario realizar movimiento presupuestal de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/TCE (\$163.905.126,00)

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Cordialmente,


SONNIA WÁNETH GARCÍA BENÍTEZ
Secretaria Administrativa

Proyectó: William Carvajal González – CPS Financiero
Revisó: Jorge Andrés García Rojas – CPS Jurídico